

# MEDIO MILLÓN DE JORNALEROS PASAN AL RÉGIMEN GENERAL DE COTIZACIÓN

R.A. -Agencias - Sevilla – 12-02-2011

El Pacto Social entre Gobierno, sindicatos y patronal hace posible la reivindicación de los trabajadores agrícolas · La Junta aplaude el final del Régimen Especial

Una antigua reivindicación de los trabajadores del campo andaluces se ha cumplido. El Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones -el llamado Pacto Social- suscrito entre el Gobierno, los sindicatos y la patronal hará que aproximadamente medio millón de jornaleros andaluces abandonen el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (Reass) y se integren en el Régimen General de cotización.

Los sindicatos CCOO y UGT se congratularon del cambio, la Junta, a través de su consejera de Agricultura, Clara Aguilera, aplaudió el final del régimen especial, la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, consideró "importante y valioso" la inclusión de los trabajadores agrarios dentro del régimen general... Sólo COAG puso pegas: su secretario general, Miguel López, alertó que el sector agrario "no puede hacer frente" al coste que supone esa incorporación.

El trasvase de este importante número de trabajadores del Reass al Régimen General de cotización no debería ser una novedad. En realidad, no lo es. El Pacto Social rubricado anteayer en La Moncloa viene a refrendar algo que se acordó hace más de 15 años en el Pacto de Toledo y que, sin embargo, no se había llegado a ejecutar por parte del Gobierno central.

A partir de ahora, se abre un periodo transitorio que incluye la aprobación de un decreto del Consejo de Ministros y su ulterior debate parlamentario. A otra transitoriedad de índole bien distinta se refirió ayer la consejera de Agricultura, al hacer hincapié en la necesidad de desarrollar un plazo adecuado que permita hacer frente a los costes que se incrementan con el paso al régimen general. La integración en este régimen permitirá a los trabajadores del campo andaluces a igualar sus prestaciones y aumentar sus pensiones de jubilación, además de optar a la jubilación anticipada o el subsidio por incapacidad temporal.

El secretario general de la FTA de UGT en Andalucía, Pedro Marcos, destacó que la integración de los jornaleros en el régimen general "es perfectamente compatible con la pervivencia de la prestación por desempleo, del llamado subsidio agrario, que va a seguir llegando, así como los fondos del PER, que vienen todos los años para que los trabajadores del campo puedan tener los jornales suficientes para acceder a la prestación, y que también continuarán". El dirigente de CCOO-A, Francisco Carbonero, calificó de "histórico" un acuerdo que "acaba con una discriminación histórica e injusta".

López, de COAG, insistió en que "hay que mejorar las circunstancias del sector agrario porque la mano de obra es un componente de los costes y no se le pueden añadir más".